



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Sotero M. Martín Barrero.

**Sres/as. Tenientes de Alcalde/sa:**

D. Manuel Antonio Jiménez Conde

D<sup>a</sup> Ángela Gallego Reina

D. Andrés Fabio Borón Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Trancoso Sarabia

**Secretario**

D. Fernando José Cano Recio

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOS DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

En Cazalla de la Sierra, siendo las trece horas del día dos de Septiembre del presente, se reúnen en

la Sala de la Alcaldía de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sotero Manuel Martín Barrero, los Sres/as al margen reseñados, integrantes de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma, previamente convocada al efecto. Actúa de Secretario D. Fernando José Cano Recio, quién lo es de esta Corporación.

De orden de la Presidencia se da comienzo a la sesión, iniciándose ésta por el primer punto incluido en el Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba el acta de la sesión anterior que fue la celebrada el día 25 de Agosto de 2016.

**2º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y comunicaciones oficiales que seguidamente se relacionan:

**2.1.- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ.-** Se da cuenta a los Sres. Asistentes de comunicación remitida por el Defensor Del Pueblo, donde se pone de manifiesto queja presentada ante dicha institución por parte de Dña. xxxxxxxxxxxxxx, quien expone en la queja presentada la falta de oportunidad de empleo dada por el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, que le permita atender su difícil situación socio-económica. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda solicitar informe a los Servicios Sociales Comunitarios por el que facilite todo lo actuado al respecto, que posibilite la debida información de esta Entidad, a la institución del Defensor del Pueblo Andaluz.



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

## **2.2.- COHESION TERRITORIAL. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA.**

Se da cuenta a los Sres. Asistentes de comunicación remitida por el Área Provincial de Cohesión Territorial por la que se traslada debida aprobación mediante oportuna resolución de Presidencia de los proyectos municipales acogidos al Programa Supera IV. Los cuales son:

- Obra nº 105: “Ampliación Itinerario Peatonal el Judío”
- Obra nº 106: “Reurbanización de Callejón de la Prensa”
- Obra nº 107: “Reurbanización del Callejón del Chorrillo”

La Junta de Gobierno local se da por enterada, y acuerda dar traslado de la misma al Área de Intervención Municipal, Área Técnica, así como a la Secretaria Municipal a los efectos oportunos.

## **2.3.- COHESION TERRITORIAL. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA.**

Se da cuenta a los Sres. Asistentes de comunicación remitida por el Área Provincial de Cohesión Territorial por la que se traslada debida aprobación mediante oportuna resolución de Presidencia del proyecto municipal acogido al Programa Supera IV (Programa 933. Línea Reparaciones Instalaciones Deportivas). El Cual es el Siguiende:

- Obra “Reparación en las instalaciones de la piscina municipal”

La Junta de Gobierno local se da por enterada, y acuerda dar traslado de la misma al Área de Intervención Municipal, Área Técnica, así como a la Secretaria Municipal a los efectos oportunos.

## **2.4.- SERVICIO DE DESARROLLO RURAL. DIPUTACION DE SEVILLA.**

Se da cuenta a los Sres. Asistentes de comunicación remitida por el Servicio Provincial relativa a los proyectos a afectar al PFOEA 2017. Por la cual solicita sea remitida antes del próximo 15 de septiembre la relación de proyectos que la Entidad Municipal pretenda afectar al Programa PFOEA 2017 GR, así como como otros aspectos necesario.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada y Acuerda lo siguiente:

**Primero.-** designar como actuaciones a afectar al Programa PFOEA 2017 GR, las siguientes:

- 1- 2ª Fase. C/ los Nenes



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

- 2- C/ La minera (Trasera C/ Alonso de Cabrera)
- 3- C/ Juan de Lora

**Segundo.-** Dar traslado al Área técnica municipal y Área de Empleo, al objeto de que remitan el presente acuerdo, así como el resto de documentación que precise la solicitud recibida del Servicio Provincial de Desarrollo Rural.

**2.5.- TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA.** Se da cuenta a los Sres. Asistentes de comunicación remitida por la Tesorería de la Seguridad Social, por la que recuerda a esta Entidad la obligación de desalojar el bien de su propiedad sito en C/ La Plazuela nº 12, propiedad de la Tesorería. A la vista de dicho recordatorio la Junta de gobierno Local, acuerda de dar traslado de la presente a la Alcaldía, siendo el Titular de la misma, quien asumirá la gestión de la petición recibida de desalojo del inmueble.

**2.6.- ARCHIVO DE RELIGIOSIDAD POPULAR.** Se da cuenta a los Sres. Asistentes, del agradecimiento remitido por el ARP, en la que traslada la gratitud por la información y documentación facilitada a su petición. La Junta de gobierno Local se da por enterada, y agradece las palabras recibidas.

**2.7.- REAL E ILUSTRE HERMANDAD DE NUESTRA SRA. DEL MONTE.** Se da cuenta de la comunicación remitida por la Hermandad. Donde pone de conocimiento los eventos a desarrollar en la localidad con motivo de los cultos a la Patrona de Cazalla de la Sierra, que tendrán lugar los próximos días 9 y 10 de septiembre. La Junta de Gobierno Local se da por enterada, agradeciendo la invitación recibida, y acordando la asistencia de su representación en los distintos actos programados. Así como su remisión a la Delegación Municipal de Seguridad y Policía Local, al objeto de que adopte cuantas medidas sea oportunas.

### **3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES PARTICULARES.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y solicitudes presentadas por los particulares.

3.1- Escrito **D. XXXXX**, comunicando que con motivo de la celebración por la Peña Flamenca La Serrana de su X Fiesta Flamenca, el próximo día 8 de octubre en la Antigua Iglesia de San Francisco, solicita oportuna autorización al respecto, así como determinados enseres para su adecuado desarrollo. Los Sres. Asistentes se dan por enterados accediendo a lo solicitado, para lo cual se da traslado al Área de Cultura



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

y Mantenimiento de este Ayuntamiento, y autorizado el evento, con las sujeciones y atenciones debida a la legislación vigente.

3.2.- Escrito de **D/D<sup>a</sup> XXXXX**, por la que solicita al ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, procedan a autorizar al corte de vía Publica donde se halla su residencia, dada las molestias por ruido y basuras que ocasionan las personas que se concentran todas las noches, siendo ella la única que reside en la misma, y asumiendo los costes y responsabilidad del corte nocturno de la vía. La Junta de Gobierno Local a la vista de lo informado por la Jefatura de la Policía Local, accede a lo solicitado otorgando oportuna autorización al respecto.

#### **4º.- HACIENDA Y PERSONAL.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Intervención-Tesorería Municipal que seguidamente se relacionan:

No hubo

#### **5º.- URBANISMO.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Municipal de Urbanismo que seguidamente se relacionan:

**5.1.- XXXXX.** Se da cuenta a los Sres. Asistentes de informe evacuado por el Área Técnica Municipal, en la que pone en conocimiento a partir de denuncia particular la existencia de una cuadra, sin preceptiva licencia municipal. La Junta de Gobierno Local al amparo de lo informado, acuerda se inicie oportuno expediente de restablecimiento del orden jurídico perturbado, y correspondiente expediente sancionador, previa comprobación de la no existencia de número de explotación vigente en dicho solar. Dese traslado a los efectos oportunos al Área Técnica Municipal.

**5.2.- D. XXXXX.** Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de solicitud presentado por el Sr. XXXXX, donde pone en conocimiento de este ayuntamiento la situación de dejadez que presenta zona verde existente al inicio de la Calle Anís Cazalla, por la cual



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

solicita urgente actuación en ella, coincidiendo el informe técnico en la necesidad de reponer el ajardinamiento existente. La Junta de Gobierno Local se da por enterada, y acuerda que se tendrá en cuenta para el plan de barrios en el próximo año presupuestario, a fin de que exista disponibilidad presupuestaria que ampare dicha actuación. Dese traslado al Área Técnica Municipal.

**5.3.- D. XXXXX.** Se pone en conocimiento de los Sres. Asistentes de recurso interpuesto por el Sr. XXXXX, al Acuerdo de pago de Tasa por OVP por mesas, sillas y elementos auxiliares, al considerar que dicho espacio es propiedad privada. A la vista del informe existente y su posterior ratificación, dicho espacio es vía pública, demanial de este Ayuntamiento, por lo que la Junta de Gobierno Local, acuerda desestimar dicho recurso, su traslado al Área de Recaudación para la exigencia del pago de la Tasa por OVP con mesas, sillas y elementos auxiliares. Notifíquese al interesado, haciéndole saber que solo cabe recurso económico administrativo, dado el carácter del acto recurrido, ante el órgano que proceda.

**5.4.- Aprobación de Certificación 5ª y última de Obra “Reurbanización de Calle Castillo”** acogida al Programa Supera III, ejecutada por D. XXXXX y por importe de 25.304,48 €. Dese traslado al Área Técnica Municipal y al Área de Intervención y Tesorería.

#### **6º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día arriba indicado, conmigo el Secretario que certifico.-

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo: Sotero M. Martín Barrero**

**Fdo: Fernando José Cano Recio**